



## **PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL NORTE DE EXTREMADURA, S.A.U.**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica y dirección de obras para la "Ejecución del proyecto de interés regional y las infraestructuras necesarias de la primera fase, del proyecto de interés regional Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura". (2008084327)*

Se convoca el concurso mediante procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica y dirección de obras, para la ejecución del proyecto de interés regional y las infraestructuras necesarias de la primera fase, del proyecto de interés regional Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, aprobado mediante el Decreto 185/2008, de 12 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Los pliegos se podrán retirar en las oficinas de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, sitas en Avda. José Fernández López, n.º 4, de Mérida (Badajoz), en horario de 9,00 h a 14,30 h, de lunes a viernes, durante 15 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en este Diario Oficial.

Mérida, a 28 de octubre de 2008. El Consejero Delegado del Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, S.A.U., ANTONIO RUIZ ROMERO.

## **PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE EXTREMADURA, S.A.U.**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica y dirección de obras para la "Ejecución del proyecto de interés regional y las infraestructuras necesarias de la primera fase, del proyecto de interés regional Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura". (2008084328)*

Se convoca el concurso mediante procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica y dirección de obras, para la ejecución del proyecto de interés regional y las infraestructuras necesarias de la primera fase, del proyecto de interés regional Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, aprobado mediante el Decreto 166/2008, de 1 de agosto, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Los pliegos se podrán retirar en las oficinas de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, sitas en Avda.